

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ELEVADOR INCLINADO EN LAS INSTALACIONES DEL BARRIO VIRGEN DE LORETO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE. LÍNEA 1 DEL METRO DE SEVILLA. ESTACIÓN DE SAN JUAN BAJO.

Expediente T-MS6102/OSV0

INFORME Nº2 SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS INCLUIDA EN EL SOBRE 1 EN RELACIÓN CON EL ANEXO VII DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe lo realiza el Comité Técnico compuesto por Miguel Angel Zarco Garrido y Juan Antonio Díez de Dios, a petición del Departamento de Contratación de la AOPJA y tiene por objeto, a los efectos oportunos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y PCAP, recoger el análisis de la documentación técnica y criterios para la admisión de personas candidatas en relación con el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia.

La persona licitadora candidata es: **TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.U.**

El contrato tiene un presupuesto de licitación de 290.978,71 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de ocho (2,5) meses. La fecha límite para recepción de ofertas fue el pasado 15 de diciembre de 2023

Se trata de un informe complementario al redactado con fecha 19 de diciembre de 2023.

2. ANÁLISIS REALIZADO

Se realiza análisis de la siguiente documentación aportada por la referida persona licitadora:

- Sobre n.º 1 del concurso.



INFORME SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: TK ELEVADORES ESPAÑA		
T-MS6102OSV0		1
Número de documento: 2		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	29/12/2023	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XNYQQ848D5L4UVQCK8X62MFY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Documentación presentada el 28 de diciembre de 2023, a requerimiento de AOPJA.

Criterios de selección relativos a la solvencia técnica o profesional del empresario.

Teniendo como referencia lo contenido al respecto en el PCAP (Anexo XVII. Solvencia técnica o profesional):

El comité técnico indica lo siguiente:

a) Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I.

Se aportan, entre otros, los servicios efectuados para destinatario privado acreditados mediante una declaración del empresario, indicando su importe, fechas y destinatario privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución resulta igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato

b) Certificados expedidos por los organismos, públicos y privados, nacionales o internacionales, que acrediten el cumplimiento de las siguientes normas y recomendaciones medioambientales o equivalentes: ISO 9001, ISO 14000

Se aporta certificados del Sistema de Gestión de la Calidad; ISO 9001-2015, y Sistema de Gestión Ambiental: ISO 14001:2015

Todo ello de acuerdo con los requisitos del PCAP del concurso.

3. CONCLUSIÓN

A la vista del análisis realizado sobre el contenido de la documentación técnica considerada, se concluye que la propuesta de la persona licitadora cumple con la solvencia técnica exigida para la realización de los trabajos objeto del contrato.

A la fecha de la firma electrónica.

INFORME SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	TK ELEVADORES ESPAÑA	2
T-MS6102OSV0		
Número de documento: 2		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	29/12/2023	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS		
VERIFICACIÓN	PK2jm9XNYQQ848D5L4UVQCK8X62MFY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	